CONTENIDO

1.- Introducción.....9

2.- Bien Jurídico Protegido 37

3.- Clasificación 39

4.- Delitos de tenencia y porte de elementos permitidos reglamentados en el art. 9° LCA 41

A.- Tipo objetivo 41

a.- Sujeto Activo 41

b.- Conducta 41

b.1.- Verbo rector 41

b.2.- La posesión, tenencia o porte de las armas o elementos debe ser "sin las autorizaciones del art. 4°, o sin la inscripción establecida en el art. 5°" (art. 9° incs. 1° e inc. 2°) 43

b 2.1.- Ausencia de autorización 48

b.2.2.- Ausencia de inscripción 51

b.2.3.- Pérdida sobreviniente de requisitos de inscripción (arts. 5B y 5C) 77

b.2.4.- Número máximo de armas de fuego respecto de las que pueden otorgarse las autorizaciones e inscripciones 80

b.2.5.- Porte de arma de fuego regulado en el art. 6 89
c.- Objeto material del delito 95
c.1.- Armas de fuego 95
c.2.- Partes, dispositivos y piezas 102
c.3.- Municiones y cartuchos 104
B.- Tipo subjetivo 110
C.- Penalidad 111

5.- Delito de tenencia de elemento prohibido del art. 13 LCA 121
A.- Tipo objetivo 121
B.- Tipo subjetivo 130
C.- Penalidad 130

6.- Delito de porte de elemento prohibido del art. 14 LCA 133
A.- Tipo objetivo 133
B.- Tipo subjetivo 134
C.- Penalidad 134

7.- Porte o traslado ilegal de arma de fuego inscrita (art.11 LCA) 135

8.- Especialidades en la determinación de la pena aplicable (art. 17 B LCA) 137

9.- Circunstancias que pueden motivar la exclusión de pena y circunstancias modificatorias de responsabilidad especiales 141
A.- Circunstancias que pueden motivar la exclusión de pena 141
a. Quien cuenta con permiso distinto del requerido legalmente o quien sin contar con permiso está dentro de un plazo próximo posterior a la caducidad o pérdida de vigencia del permiso obtenido con anterioridad. Art. 9° inc. 3 141

b.- Entrega voluntaria de las armas o elementos
a las autoridades pertinentes (art. 14 C)..... 143

B.- Atenuantes. Cooperación o Colaboración eficaz 144

C.- Agravantes..... 153

a.- Cometer los delitos sancionados en los arts. 9, 10, 13
y 14 con más de dos armas de fuego 153

b.- Dotar a las armas o municiones de ciertos implementos
o características especiales..... 154

c.- Portar armas o artefactos del inc. 1° del art. 9° y del art. 14
en lugares altamente concurridos (art. 17 B inc. 3° LCA) 155

10.- Figura calificada de tenencia y porte de armas del art. 9 de la Ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad. (Ley 21.732 DO 12/02/2025) 157

11.- Figura calificada de tenencia y porte de armas del art. 14 de la Ley que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales (Ley 21.717 DO 25/11/2024..... 161

12.- Participación criminal..... 163

13.- Ausencia de Iter criminis..... 165

14.- Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica por los delitos de tenencia o posesión y porte de armas de fuego y municiones 167

15.- Concursos..... 171

A.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego..... 171

B.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego permitida (art. 9) y tenencia o posesión de arma de fuego prohibida (art. 13)..... 172

C.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego y tenencia o posesión y porte de municiones..... 172

D.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego, municiones o cartuchos y otros delitos de la Ley de Control de Armas..... 179

E.- Tenencia o posesión y porte de armas prohibidas..... 179

F.- Tenencia o posesión de arma de fuego y delito o cuasidelito en que se utiliza el arma..... 180

G.- Tenencia o porte ilegal de arma de fuego y/o municiones y receptación (art. 456 bis A CP)..... 180

Bibliografía..... 183

Ley N° 17.798..... 191